

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior ejercicio 2024.

Acta número: OFS/CT/UT/002/2024

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las doce horas con diez minutos del día dos de abril del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, con domicilio ubicado en Avenida Independencia número 405, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala; en términos de los artículos 6 párrafo primero, apartado A fracciones I y V; y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V inciso a) y 97 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 25, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, reunidos en la sala de juntas del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, el Comité de Transparencia, integrado por los C.C. **Arturo Lucio Salas Miguela**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia y Auditor Superior, **Héctor Escobar Pluma**, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Dirección Técnica, **Jesús Huerta Ortega**, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos y Primer Vocal del Comité de Transparencia, **Odilia Cuamatzi Bautista**, en su carácter de Segundo Vocal del Comité de Transparencia y Directora de Auditoría a Entes Estatales, **Angélica Juárez Castillo** en su carácter de Tercer Vocal del Comité de Transparencia y Directora de Auditoría a Entes Municipales y **Diana Galán Manoatl**, en su carácter de Cuarto Vocal del Comité de Transparencia y Directora Administrativa, y **María Remedios Sánchez Flores**, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro de dicho Comité, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del orden del día.
- III. Informe sobre reforma del veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación,

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior, del Congreso del Estado, ejercicio 2024.

homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- IV. Informe sobre los trámites realizados ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para modificar la Tabla de Aplicabilidad de obligaciones en materia de Transparencia de este ente.
- V. Presentación para su aprobación y atención de las solicitudes de información recibidas por este ente durante el primer trimestre de 2024 (enero-marzo), a través de los distintos medios.
- VI. Asuntos generales y clausura de la sesión.

Desarrollo de la Sesión.

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. En uso de la voz el Secretario del Comité, C.P. Héctor procede al pase de lista de asistencia, de las personas integrantes del Comité, solicitando expresar la palabra presente al escuchar su nombre.

Lic. Arturo Lucio Salas Miguéla. PRESENTE.
C.P. Héctor Escobar Pluma. PRESENTE.
Lic. en Derecho Jesús Huerta Ortega. PRESENTE.
C.P. Odilia Cuamatzi Bautista. PRESENTE.
Lic. Angélica Juárez Castillo. PRESENTE.
C.P. Diana Galán Manoatl. PRESENTE.
C.P. María Remedios Sánchez Flores. PRESENTE.

Constatando que se encuentran presentes todas las personas integrantes del Comité de Transparencia mencionadas al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, en consecuencia se consideran válidos los acuerdos que de esta se deriven, se emite el siguiente: **Acuerdo: OFS/CT/006/2024**, se declara por **unanimidad** la existencia de quórum legal.----

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior, del Congreso del Estado, ejercicio 2024.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario del Comité da lectura al orden del día y la somete a la consideración de todas las personas integrantes, no habiendo ninguna objeción ni otro punto que tratar por parte de integrantes, se acuerda por unanimidad su aprobación, se procede a votar de la siguiente manera: **Acuerdo: OFS/CT/007/2024**, se aprueba por **unanimidad**, el orden del día, por lo que se continúa con la sesión.-----

III.- INFORME SOBRE REFORMA DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.- En uso de la palabra el Secretario del Comité, solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia informe a las personas asistentes sobre dichas reformas. En uso de la voz la C.P. María Remedios Sánchez Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, informa que a través de la plataforma **SIISOT**, Sistema Integral de Información de los Sujetos Obligados de Tlaxcala, se recibió Convocatoria para participar el día nueve de febrero del año en curso en la capacitación sobre las reformas mencionadas que impartió el INAI a través de youtube, siendo convocadas las personas de este sujeto obligado responsables de carga de información en la **PNT** Plataforma Nacional de Transparencia, en el módulo **SIPO**T (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia), con el objetivo de que cuenten con los elementos necesarios para desarrollar de manera adecuada sus actividades, en esta capacitación nos dieron a conocer precisiones que se incluyeron en las políticas generales y en los párrafos de diversas obligaciones de transparencia, se modificaron algunos criterios sustantivos, modificaciones a periodos de actualización, se ajustaron periodos de conservación de la información, así como la homologación de utilizar lenguaje incluyente y no sexista. Así mismo se pasó de 282 formatos a 272, lo anterior como parte relevante de las modificaciones que realizó el INAI para cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia. Comentando el Presidente del Comité que invita a este grupo colegiado a dar seguimiento y cumplimiento a

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior, del Congreso del Estado, ejercicio 2024.

dicha normatividad, así mismo expresa que no se requiere tomar **ACUERDO**. ---

IV.-INFORME SOBRE LOS TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA MODIFICAR LA TABLA DE APLICABILIDAD DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO. El Secretario del Comité C.P. Héctor Escobar Pluma, solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, informe sobre dicho trámite. Haciendo uso de la voz la C.P. María Remedios Sánchez Flores, informa que en la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, obligaciones comunes normadas por el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y 63 Bis, existen fracciones que no son aplicables a este sujeto obligado de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior, por lo que con oficio Núm. OFS/0245/2024, de fecha veintiséis de enero del año en curso, signado por el Auditor Superior, se solicitó al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, la modificación de **NO APLICA**, de dicha tabla, fundando y justificando en lo correspondiente a 5 fracciones con sus respectivos incisos.----- Como seguimiento a esta solicitud se recibió oficio por parte del IAIP (Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, solicitando completar dicha petición, dando inmediata respuesta y presentando la información requerida, al cierre de esta acta nos encontramos en espera de una respuesta favorable a la petición, así mismo comenta que no se requiere tomar algún **ACUERDO**:-----

V.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR ESTE ENTE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 (ENERO-MARZO), A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS. En el desarrollo de este punto, el Secretario del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, solicita a la responsable de la Unidad de Transparencia presente a los asistentes el Informe de solicitudes de información recibidas durante el primer trimestre (enero-marzo) del año en curso, en uso de la voz la Titular de la Unidad de

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior, del Congreso del Estado, ejercicio 2024.



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



Transparencia informa lo siguiente: Durante el mes de enero se recibieron las siguientes solicitudes con números de control: 290532324000001, 290532324000002, 290532324000003, 290532324000004, 290532324000005, 290532324000006, 290532324000007, 290532324000008, 290532324000009, 290532324000010, 290532324000011, dando un total de once solicitudes, durante el mes de febrero se recibieron veintiún solicitudes con folios 290532324000012 y 290532324000013, 290532324000014, 290532324000015, 290532324000016, 290532324000017, 290532324000018, 290532324000019, 290532324000020, 290532324000021, 290532324000022, 290532324000023, 290532324000024, 290532324000025, 290532324000026, 290532324000027, 290532324000028, 290532324000029, 290532324000030, 290532324000031 y 290532324000032, por lo que respecta al mes de marzo, se recibieron las solicitudes con folios 290532324000033, 290532324000034, 290532324000035, 290532324000036, 290532324000037, 290532324000038, 290532324000039, 290532324000040 y 290532324000041, siendo nueve las recibidas en este último mes, lo que da un total de cuarenta y un solicitudes recibidas durante el primer trimestre de 2024, de las cuales fueron atendidas de la siguiente forma: veintisiete fue Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia, (fracciones parcialmente con información pública y parcialmente no competencia), en nueve aplico la respuesta de No Competencia, tres fueron Solicitudes improcedentes y dos quedaron pendientes de atender en el periodo, las cuáles se atenderán en el mes de abril del presente año, por lo que en este acto se solicita al Comité de Transparencia dicte su resolución al respecto, de conformidad con el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. El Presidente del Comité en uso de la palabra comenta que como se observa en el resumen presentado las cuarenta y un solicitudes presentadas fueron atendidas y/o se dará seguimiento de acuerdo a sus diferentes modalidades mencionadas. Una vez que las personas asistentes a esta reunión han escuchado y revisado la forma en que fueron atendidas o tramitadas cada una de las solicitudes recibidas, en uso de la voz el Secretario del Comité solicita a integrantes aprueben la forma en que se dio atención o tramite a las solicitudes, por lo que externa que de su parte no existe inconveniente alguno en aprobar la forma en que fueron atendidas o tramitadas las cuarenta y un solicitudes, por lo que pide a las demás personas integrantes se sirvan votar la Resolución comentada. Integrantes del Comité con

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior, del Congreso del Estado, ejercicio 2024.

fundamento en el artículo 39 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, aprueban lo siguiente: miembros del Comité proceden a tomar el siguiente acuerdo: **Acuerdo OFS/CT/008/2024** se aprueba por **unanimidad** la forma de atención o tramite de las solicitudes.-----

VI.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN. En este punto, el Presidente del Comité en uso de la voz, pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que tratar, no habiendo asunto que tratar por parte de las personas integrantes, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia, el mismo día en que se actúa, siendo las catorce horas con 20 minutos se procede a levantar la presente acta, como testimonio de los Acuerdos tomados en esta reunión, levantándose para constancia y firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

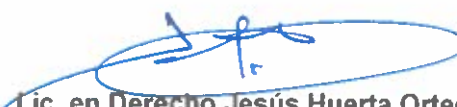
**Comité de Transparencia
del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala**



Lic. Arturo Lucio Salas Miguela
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C.P. Héctor Escobar Pluma
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



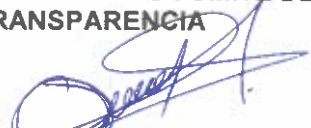
Lic. en Derecho Jesús Huerta Ortega
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



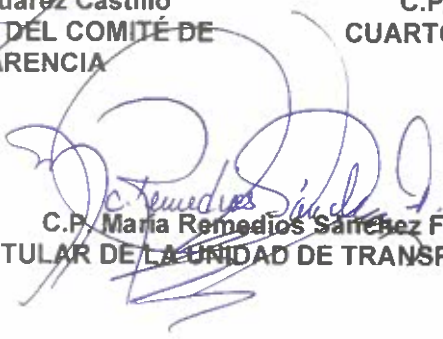
C.P. Odilia Cuamatzi Bautista
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



Lic. Angélica Juárez Castillo
TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C.P. Diana Galán Manoatl
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C.P. María Remedios Sánchez Flores
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior, del Congreso del Estado, ejercicio 2024.